



N. Eixida <i>N. Salida</i>	00128-2018-163493	Destinatari(ària) / Destinatario(a)	ASO VALENCIANA CONSUMIDORES
Data <i>Fecha</i>	19/10/2018		USUARIOS
Expedient <i>Expediente</i>	E-02401-2018-000748-00		CL/ DOCTOR SUMSI, 28, BJ
Servici <i>Servicio</i>	SANIDAD Y CONSUMO		46005, VALÈNCIA (VALÈNCIA)
Secció <i>Sección</i>	ADMINISTRATIVA		AVACU
ASSUMPTE <i>ASUNTO</i>	ACUERDO		

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local num. 42, recaído en sesión ordinaria de fecha 19-10-18, se ha dispuesto lo siguiente:

"Hechos

Primero. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local num. 91, adoptado en sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2018, se ha dispuesto modificar el anexo I del Plan estratégico de subvenciones 2017-2019 del Ayuntamiento de València, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 7 de abril de 2017, ÁREA DE GASTO: PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE. Política de Gasto: Sanidad, con el fin de incluir en el Grupo de Programas: acciones públicas relativas a la salud, el programa: convocatoria de ayudas Pla de subvenciones de promoción de la salud y consumo responsable en la Ciutat de València.

En dicho acuerdo se ha dispuesto aprobar la convocatoria para la concesión por parte del Ayuntamiento de València de subvenciones de promoción de la salud y consumo responsable 2018 en la ciudad de València.

Segundo. El extracto de la convocatoria se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el día 01-06-2018, abriéndose el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, para la presentación de solicitudes.

Tercero. Cumplimentado el requerimiento para subsanación de defectos o en su caso omisión de alguno de los documentos preceptivos, se procede a valorar técnicamente por la Comisión de Valoración constituida según los apartados 10 y 11 de la convocatoria los proyectos presentados.

La Comisión de Valoración procede a valorar los proyectos de las solicitudes admitidas, emitiendo el correspondiente dictamen, procediendo a elevar a la corporación propuesta de concesión de subvenciones a los proyectos cuya puntuación es igual o superior a 10. Proponiéndose desestimar

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE SANITAT	CIRO ALONSO CAMARO	19/10/2018	ACCVCA-120	5514102781013823103



A los anteriores hechos, resultan de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. La Ley 38/03, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como su reglamento de desarrollo y el artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Segundo. La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y la base 23 de las de ejecución del Presupuesto 2018.

Tercero. La convocatoria para la concesión por parte del Ayuntamiento de València de subvenciones de promoción de la salud y consumo responsable 2018 en la ciudad de València, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2018.

Cuarto. Es competencia de la Junta de Gobierno Local el acuerdo de concesión de ayudas por importe superior a 5.000 euros. Lo que sucede en el presente caso por el importe conjunto de las que se otorgan en este acuerdo.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la concesión de ayudas de la convocatoria para 2018 a entidades para la intervención en el ámbito de promoción de la salud y consumo responsable en el municipio de València a las entidades, proyectos e importes que figuran en la relación del siguiente apartado.

Segundo. Disponer el gasto y reconocer la obligación de las ayudas concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria KH200 31110 48900, 'Otras transferencias', propuesta de gasto 2018/1584, en los siguientes términos:

1. ASOCIACIÓN VALENCIANA CONSUMIDORES Y USUARIOS (AVACU). CIF: G46349098. Importe: 1.854,05 €. Proyecto línea 1 (Consumo responsable): 'Ser Consumidor/a Responsable'. Puntos: 15. Ítem 2018/128160.

1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE SANITAT	CIRO ALONSO CAMARO	19/10/2018	ACCVCA-120	5514102781013823103